

Encuesta sobre percepción de hartazgo en el ejercicio de la profesión médica en contextos de pandemia

INTRODUCCIÓN

El contexto de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo ha modificado sustancialmente la forma de ejercer la medicina. Las medidas implementadas de aislamiento de pacientes, de re estructuración de servicios, espacios o turnos contribuyeron a redimensionar la forma de atender y de interactuar tanto con los integrantes de los equipos de salud como con los mismos pacientes.

La sobrecarga de trabajo sumada a estas consideraciones puso de relieve el rol que el sistema de salud tuvo en el manejo de la pandemia. En este contexto, FEMEBA buscó indagar acerca de la percepción de los médicos sobre el ejercicio de la medicina en los tiempos de pandemia. Para ello, se realizó una encuesta cuyo marco fue el denominado “hartazgo” como disparador, conociendo que el término coloquial encerraba diferentes perspectivas y definiciones según los actores pero que de todas maneras podía resultar un vocablo extendido y de amplia aceptación.

La encuesta fue enviada vía electrónica (WhatsApp) a médicos prestadores de FEMEBA. Comenzó el 2 de septiembre y se recibió la última respuesta a comienzos de octubre, alcanzando un universo de respuestas de 721. Considerando que se esperaban alrededor de 1000 encuestas en el corto plazo, tal como se hacen en los sondeos privados, el nivel de respuesta llegó al 70.0%. La forma de envío de la respuesta no fue menor: se generó un formulario de Google Forms que permitía la apertura de la encuesta en celulares o dispositivos móviles, de forma fácil y rápida. Además, fue enviada únicamente por WhatsApp: no se reforzó ni por mail ni por ninguno de los canales oficiales de FEMEBA (web, redes sociales, etc)

Se cree que el abordaje desde el hartazgo de los médicos tuvo mucho que ver en la intención de dar feedback a este cuestionario. Esto también permite evidenciar que, aunque muchos médicos se encuentran saturados de mensajes y contenidos, cuando se sienten interpelados desde otro lugar, dan respuesta.

CONTEXTO

En el momento en que se inició la encuesta, que abarcó médicos que ejercían su profesión en la provincia de Buenos Aires y particularmente en el AMBA, ya hacía cinco meses que se había decretado el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

El mes del inicio de la encuesta coincide con la suspensión de vacaciones de los médicos hasta marzo de 2021 (dispuesta por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires) y denuncias de demoras en el pago del bono COVID 19 a personal de la salud.

A fin de mes, algunos medios comenzaron a desarrollar notas homenajes al evidenciar que el número de trabajadores vinculados a la salud fallecidos por la pandemia había alcanzado los 239.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se observa que el 54.1% de los encuestados son mayores a 50 años y que el 41.0% son mujeres. Sin embargo, la participación de la mujer disminuye a medida que aumenta la edad. Para el sector de 20-30 años todas las encuestadas eran mujeres, hacia la franja 30-40, el 54%, luego hacia los 40-50 años de edad el 50% y para la franja de 50 años de edad o más, el 32.0% son mujeres. Vale decir mayor participación en esta encuesta de mujeres a edades más jóvenes. La distribución porcentual en ambos sexos es muy similar a la del Padrón de FEMEBA.

Distribución de la población encuestada según edad y sexo

Grupo de edad	Femenino	Masculino	TOTAL	Porcentaje
20-30	2	0	2	0.3%
30-40	65	55	120	17.1%
40-50	100	100	200	28.5%
Más de 50	124	256	380	54.1%
total	291	411	702	100.0%

*solo casos con dato de edad y sexo

Gráfico. Distribución porcentual de los grupos de edad y sexo en el padrón de FEMEBA y en la Encuesta

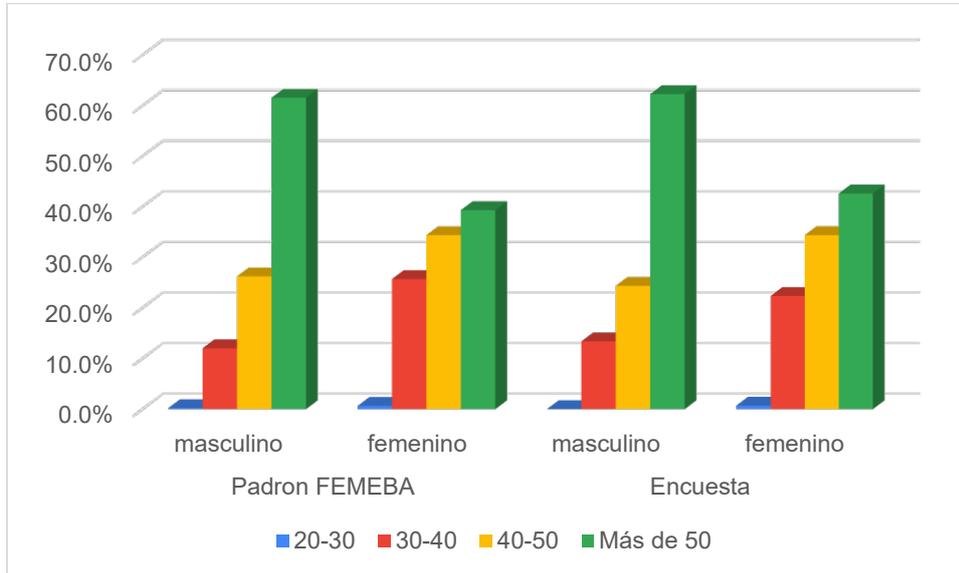
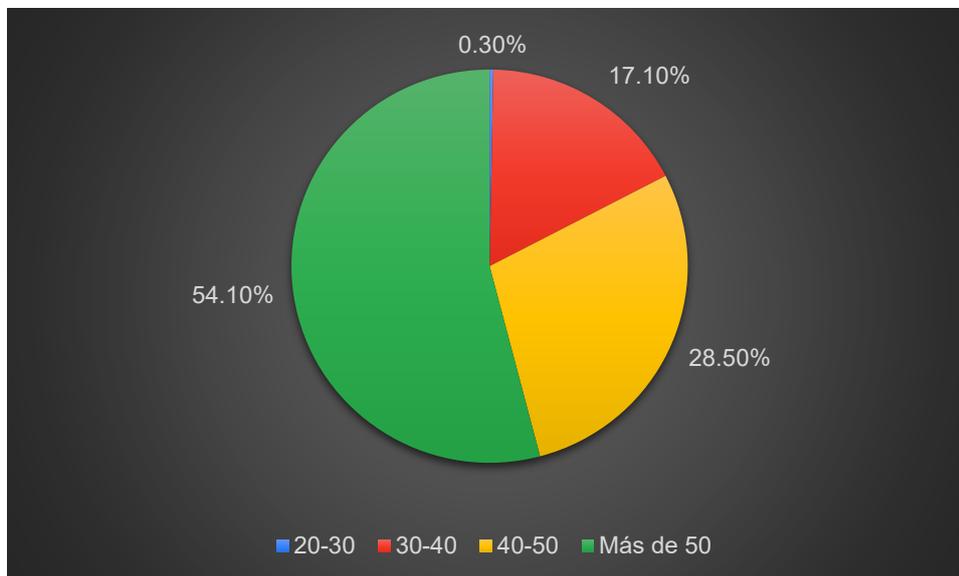


Gráfico. Distribución de la edad de los médicos encuestados (N=712)



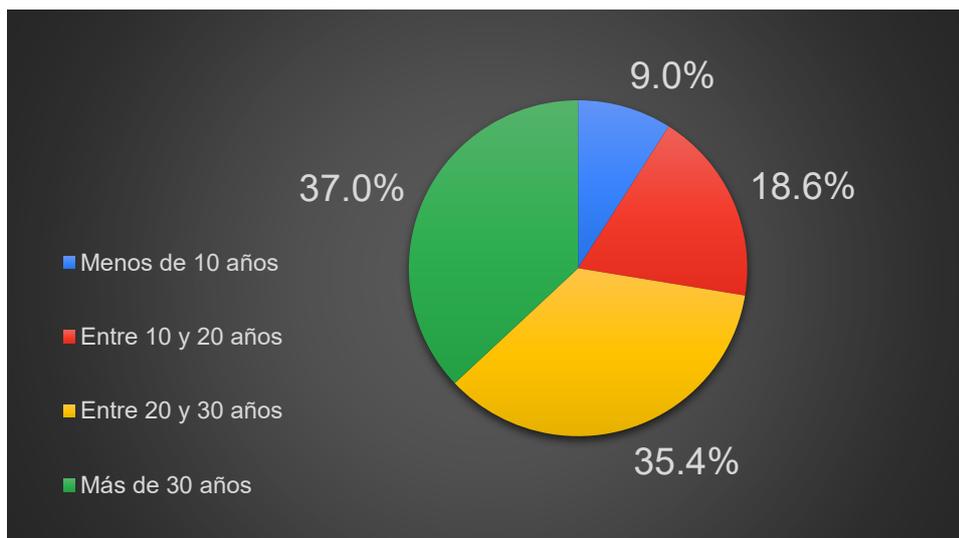
El 35.4% tienen entre 20 y 30 años de ejercicio de la profesión mientras que el 37% supera los 30 años de experiencia.

¿Cuánto tiempo hace que ejerce la profesión?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
sin dato	10	1.4	
Menos de 10 años	63	8.8	9.0%
Entre 10 y 20 años	130	18.3	18.6%
Entre 20 y 30 años	248	34.8	35.4%
Más de 30 años	259	36.4	37.0%
Total	712	100.0	100.0

*todos los casos

Grafico. Tiempo que ejerce la profesión médica (n=712)



El detalle de la institución en la cual se desempeñan los participantes de la encuesta merece una distinción: el 35% trabaja en un solo lugar (público o privado). El 27.6% trabaja en dos lugares al mismo tiempo: siendo uno privado y el otro público. El 22.6% trabaja en hasta 3 lugares, entre ámbito público y privado. Solo el 1.6% trabaja en dos instituciones públicas. El pluriempleo es evidente (alrededor del 50% trabaja en dos o más lugares).

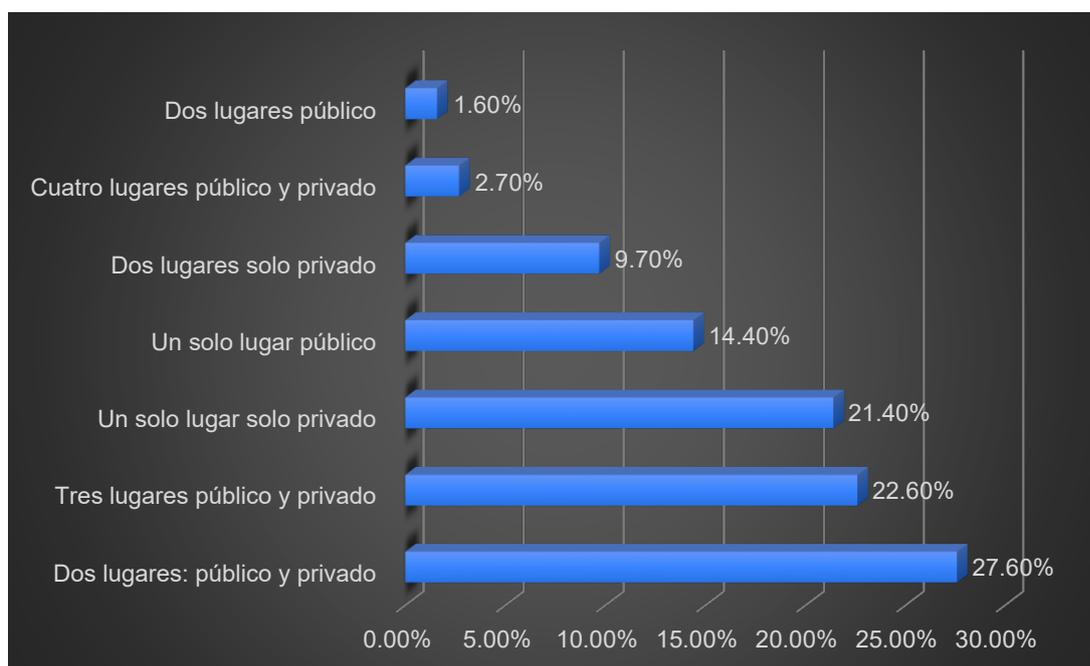
Distribución de la Institución en la que desempeña la profesión

Ámbito institucional	Frecuencia	Porcentaje
Un solo lugar solo privado	150	21.4%
Un solo lugar público	101	14.4%
Dos lugares: público y privado	194	27.6%
Dos lugares solo privado	68	9.7%
Dos lugares público	11	1.6%
Tres lugares público y privado	159	22.6%
Cuatro lugares público y privado	19	2.7%
Total	702	100.0%

Público: Hospital, Centro de Atención Primaria

Privado: Consultorio particular, Clínica, Sanatorio

Gráfico. Lugares donde el médico desempeña su profesión



De quienes trabajan en una única institución (pública) el 57.4% son profesionales de entre 20 y 50 años y un 42.6% son profesionales de más de 50 años. Quienes en cambio trabajan en una sola institución privada, el 76.5% son profesionales de más de 50 años y solo un 23.4% son médicos de entre 20 y 50 años y el 76.5% mayores de 50 años. La brecha etaria y el ámbito laboral es impactante: es más común encontrar un profesional de 50 años trabajando en una única institución privada que el resto de las combinaciones posibles.

Distribución de la Institución en la que desempeña la profesión según grupos de edad y sexo.
Frecuencia porcentual

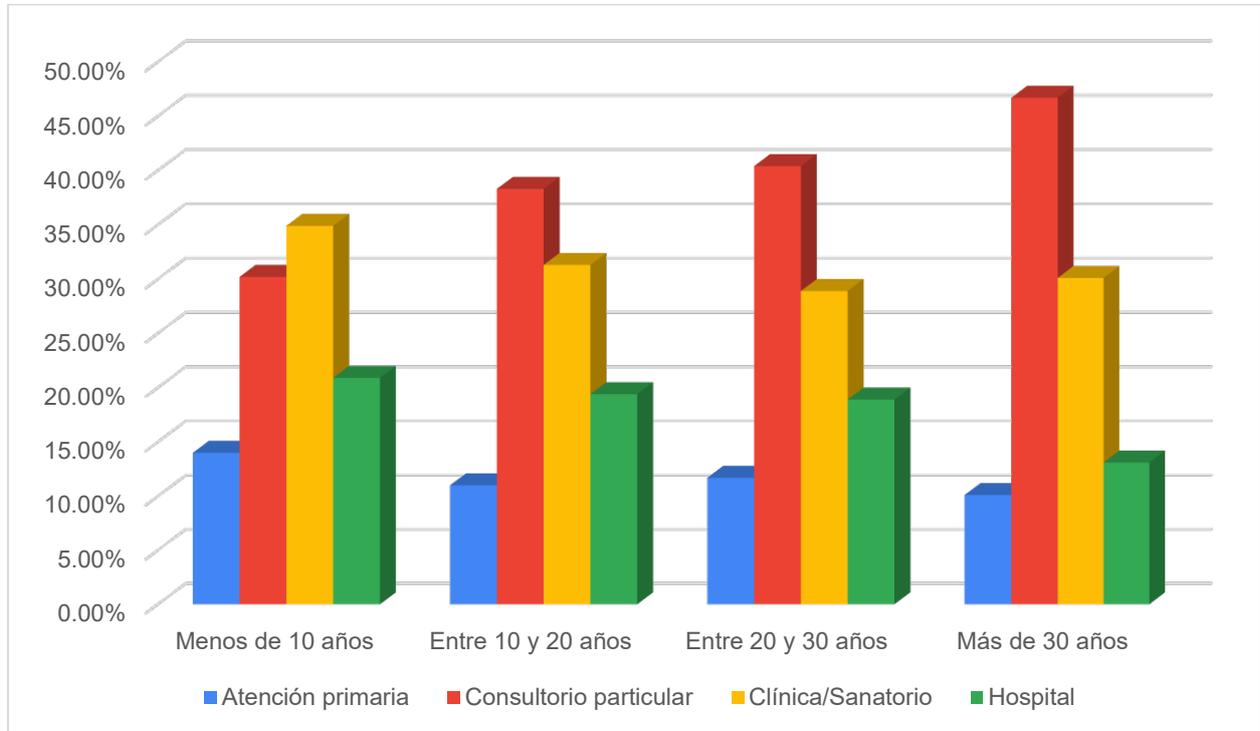
Ámbito institucional	mujeres				varones			
	20-29	30-39	40-50	Más de 50	20-29	30-39	40-50	Más de 50
Un solo lugar solo privado	0	9.5	10.4	25.6	0.0	5.6	16.2	32.9
Un solo lugar publico	100.0	38.1	19.8	19.0	0.0	9.3	8.1	7.9
Dos lugares: público y privado	0	17.5	29.2	31.4	0.0	20.4	25.3	28.6
Dos lugares solo privado	0	12.7	6.3	5.8	0.0	18.5	9.1	10.7
Dos lugares publico	0	1.6	2.1	4.1	0.0	1.9	1.0	0.4
Tres lugares público y privado	0	19.0	28.1	12.4	0.0	42.6	35.4	17.1
Cuatro lugares público y privado	0	1.6	4.2	1.7	0.0	1.9	5.1	2.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0

Si segmentamos esta respuesta por género, nos encontramos con que el 31.4% de mujeres de entre 40 y 50 años de edad trabaja en hasta dos instituciones combinadas (públicas y privadas) y el 25.6% trabaja en una única institución privada las médicas de más de 50 años. En relación a los hombres, son más aquellos de más de 50 años que trabajan en una institución privada y representan el 32.9%. Mientras que el 28.6% trabajan en dos lugares (público y privado).

Años de experiencia como médico y ámbito institucional. Se presenta en % global, siendo que se comparte más de un ámbito por médico.

	Menos de 10 años	Entre 10 y 20 años	Entre 20 y 30 años	Más de 30 años
Atención primaria	14.0%	11.0%	11.7%	10.1%
Consultorio particular	30.2%	38.3%	40.4%	46.7%
Clínica/Sanatorio	34.9%	31.3%	28.9%	30.1%
Hospital	20.9%	19.4%	18.9%	13.1%
total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Gráfico: Años en la profesión y lugar donde la desempeña

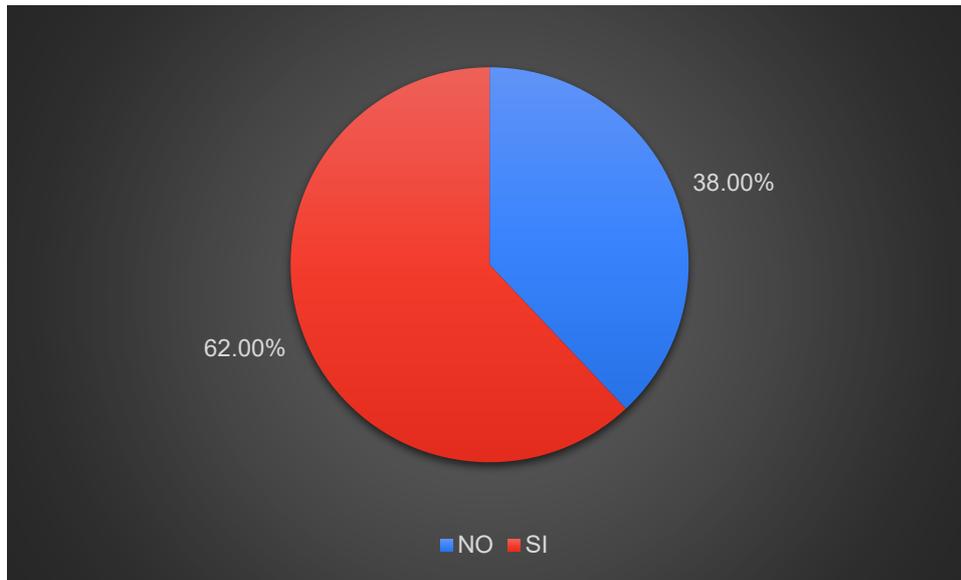


Del universo de encuestados, el 62% se encuentra en este momento atendiendo pacientes con COVID 19+.

¿Trató con enfermos COVID-19? Distribución global

	Frecuencia	Porcentaje
NO	267	38.0%
SI	435	62.0%
Total	702	100.0%

Frecuencia de médicos que trataron pacientes COVID-19 (n=702)



El 77.7% afirma que la institución en la cual trabaja, no brinda asistencia o contención psicológica para dar soporte a los profesionales de la salud.

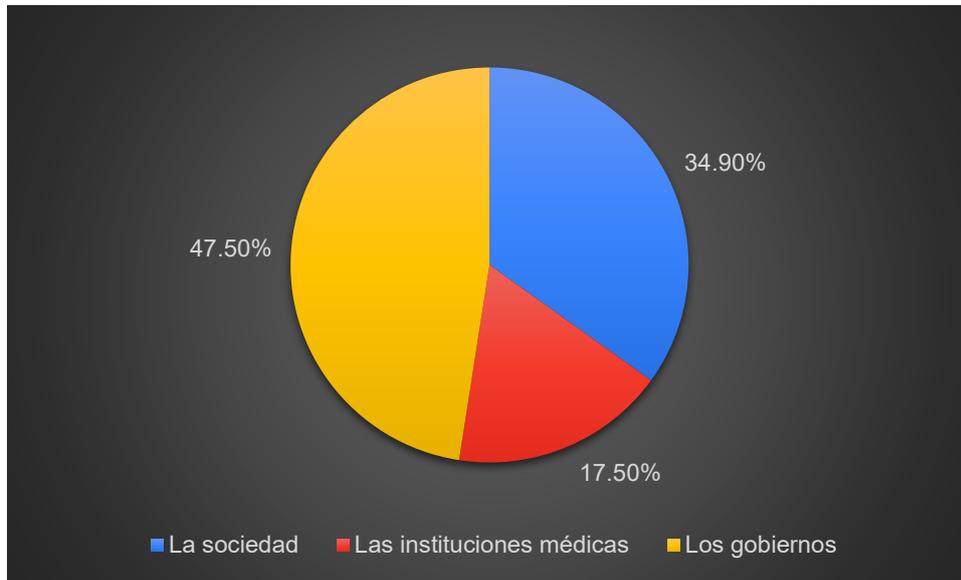
En relación a la responsabilidad del desborde sanitario que hoy vive la provincia de Buenos Aires, con el COVID19 como escenario, el 47.5% responsabiliza a los gobiernos, un 34.9% a la sociedad y en tercer lugar aparecen las mismas instituciones médicas, con un 17.5%.

Responsables del desborde de la situación sanitaria. Se presenta en % global, siendo que se comparte más de un responsable por médico.

Responsables	Porcentaje
La sociedad	34.9%
Las instituciones médicas	17.5%
Los gobiernos	47.5%
total	100.0%

En relación a la evaluación de la institución en la que el encuestado trabaja, durante la pandemia, el 44% respondió que el desempeño de la atención primaria fue regular (contra un 24% de bueno), el 38.3% destacó que fue bueno el desempeño en clínicas y sanatorios y un 39.6% también valoró como bueno el desempeño de los hospitales.

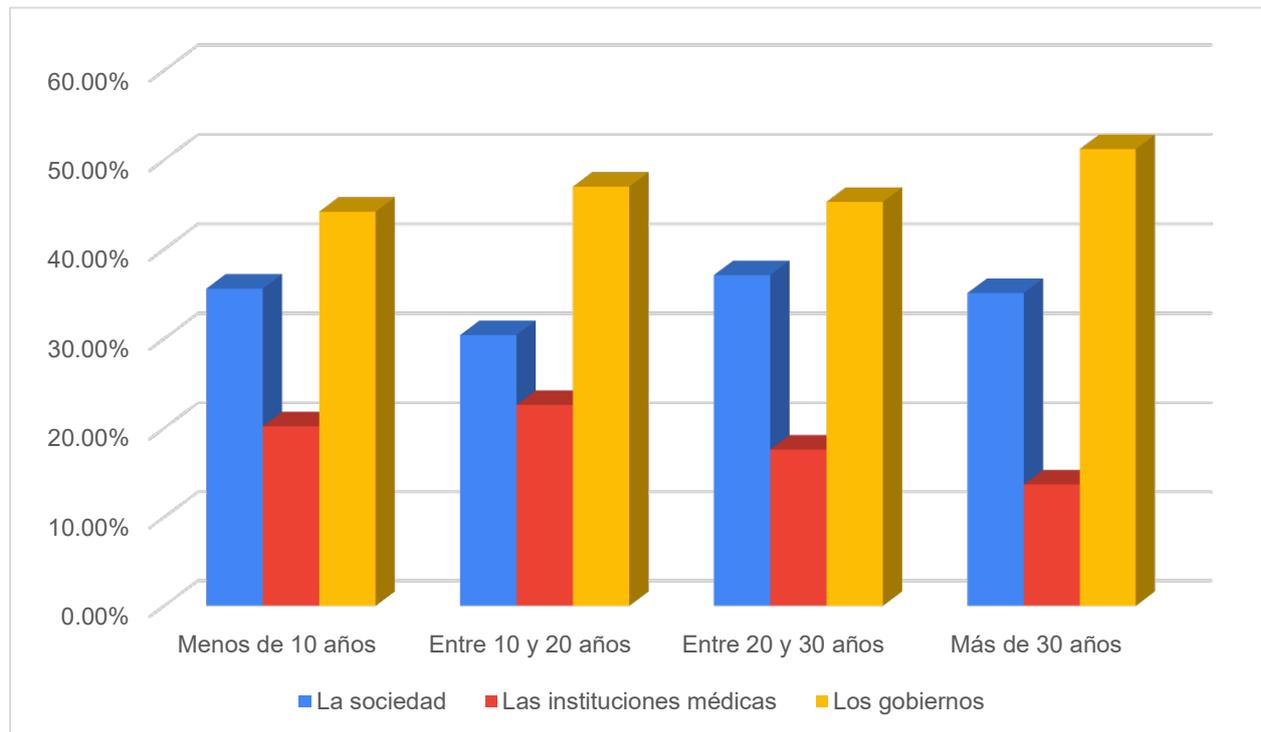
Gráfico. Responsables del desborde sanitario según la opinión del médico



Responsables del desborde de la situación sanitaria de acuerdo a los años de profesión. Se presenta en % global, siendo que se comparte más de un responsable por médico.

Responsables	Menos de 10 años	Entre 10 y 20 años	Entre 20 y 30 años	Más de 30 años
La sociedad	35.6%	30.4%	37.1%	35.1%
Las instituciones médicas	20.2%	22.6%	17.6%	13.7%
Los gobiernos	44.2%	47.0%	45.3%	51.2%
total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Gráfico. Responsables del desborde sanitario según años de ejercicio de la profesión médica

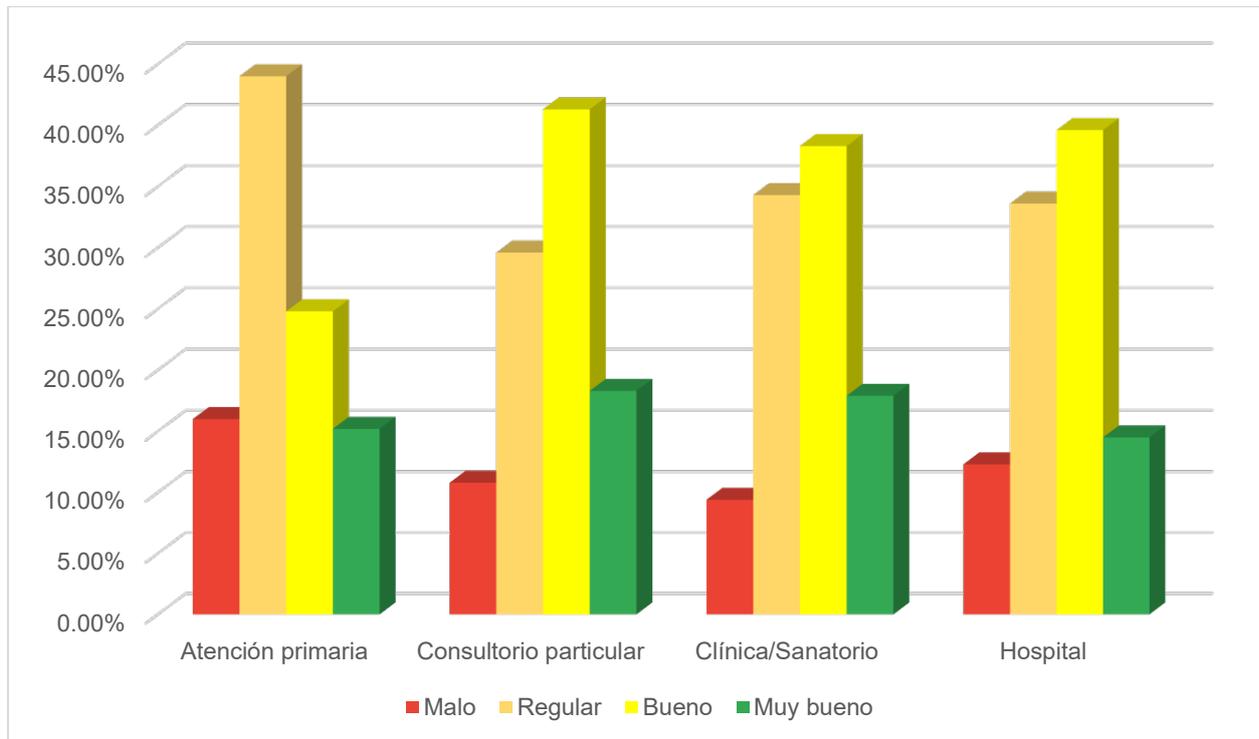


Cuando analizamos los niveles de hartazgo evidenciamos que la mayor participación de médicos que trabajan en privado, por lo que el porcentaje se nota un poco más en ámbitos privados por sobre el público, seguido de aquellos que trabajan en 2 o 3 lugares (donde los niveles de hartazgo alcanzan 49.7%). Aquí el pluriempleo parece reforzar la sensación de hartazgo.

¿Cómo evalúa el papel de la institución durante la Pandemia? Se presenta en % global, siendo que se comparte más de una opinión y ámbito por médico.

Ámbitos de profesión	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Total
Atención primaria	16.0%	44.0%	24.8%	15.2%	100.0%
Consultorio particular	10.8%	29.6%	41.3%	18.3%	100.0%
Clínica/Sanatorio	9.4%	34.3%	38.3%	17.9%	100.0%
Hospital	12.3%	33.6%	39.6%	14.5%	100.0%
total	11.4%	33.4%	38.4%	16.7%	100.0%

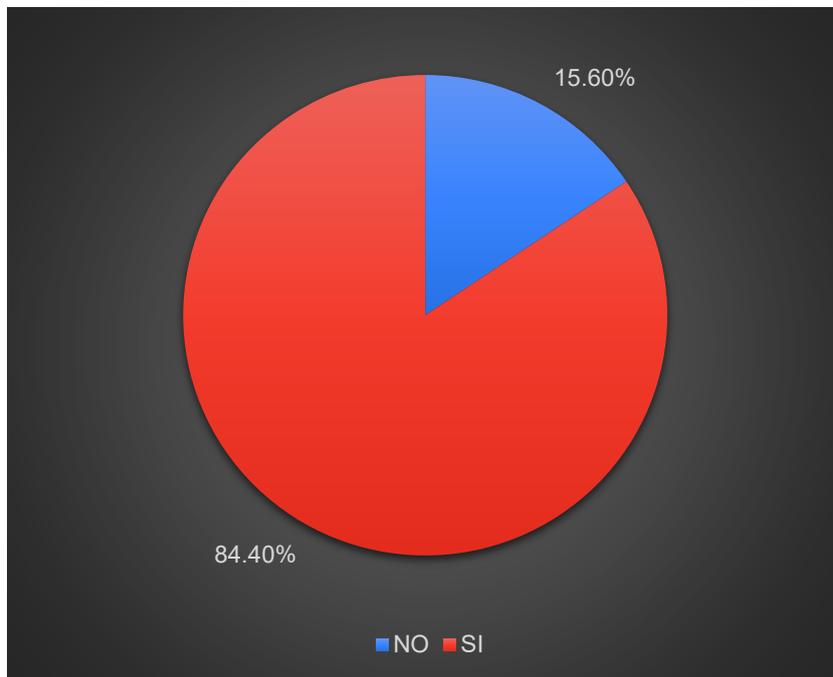
Gráfico. Ámbito de la profesión y manejo de la pandemia COVID-19



Sensación de hartazgo. Distribución global

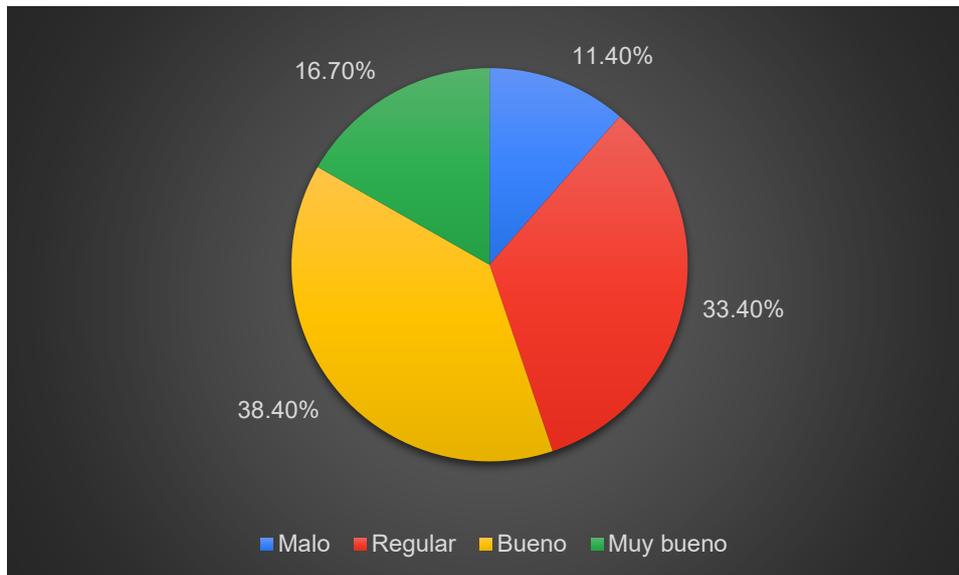
	Frecuencia	Porcentaje
NO	110	15.6%
SI	593	84.4%
Total	703	100%

Gráfico. Sensación de hartazgo



Quienes se encuentran ejerciendo la profesión hace más años son los más “hartos” con la profesión y situación de la misma. El 51.4% de quienes afirmaron sentir hartazgo profesional tienen más de 50 años; un 29.8% son profesionales de entre 40 y 50 años y un 18.5% tienen entre 30 y 40 años. Parecería ser que la experiencia es “mala consejera”.

Gráfico. Manejo de la institución de salud donde se desempeña en relación a la pandemia COVID-19



Sensación de hartazgo según ámbito profesional.

Ámbito de la profesión		
	Frecuencia	Porcentaje
Un solo lugar solo privado	119	20.3%
Un solo lugar público	87	14.9%
Dos lugares: público y privado	158	27.0%
Dos lugares solo privado	61	10.4%
Dos lugares publico	10	1.7%
Tres lugares público y privado	133	22.7%
Cuatro lugares público y privado	17	2.9%
Total	585	100.0%

¿Trató con enfermos COVID-19?	Sensación de hartazgo				
	NO	SI	total	NO	SI
NO	60	207	267	22.5%	77.5%
SI	49	383	432	11.3%	88.7%

Sensación de hartazgo según la edad.

Edad	Frecuencia		Porcentajes	
	NO	SI	NO	SI
20-30	0	2	0.0%	0.3%
30-40	11	109	10.0%	18.5%
40-50	22	176	20.0%	29.8%
Más de 50	77	303	70.0%	51.4%
total	110	590	100.0%	100.0%

Gráfico. Sensación de hartazgo según la edad del profesional médico.

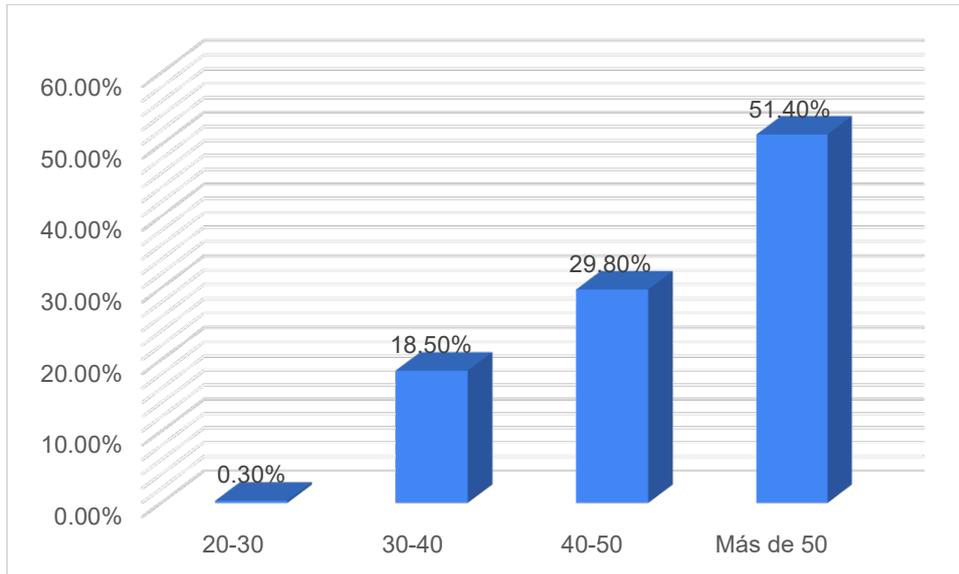
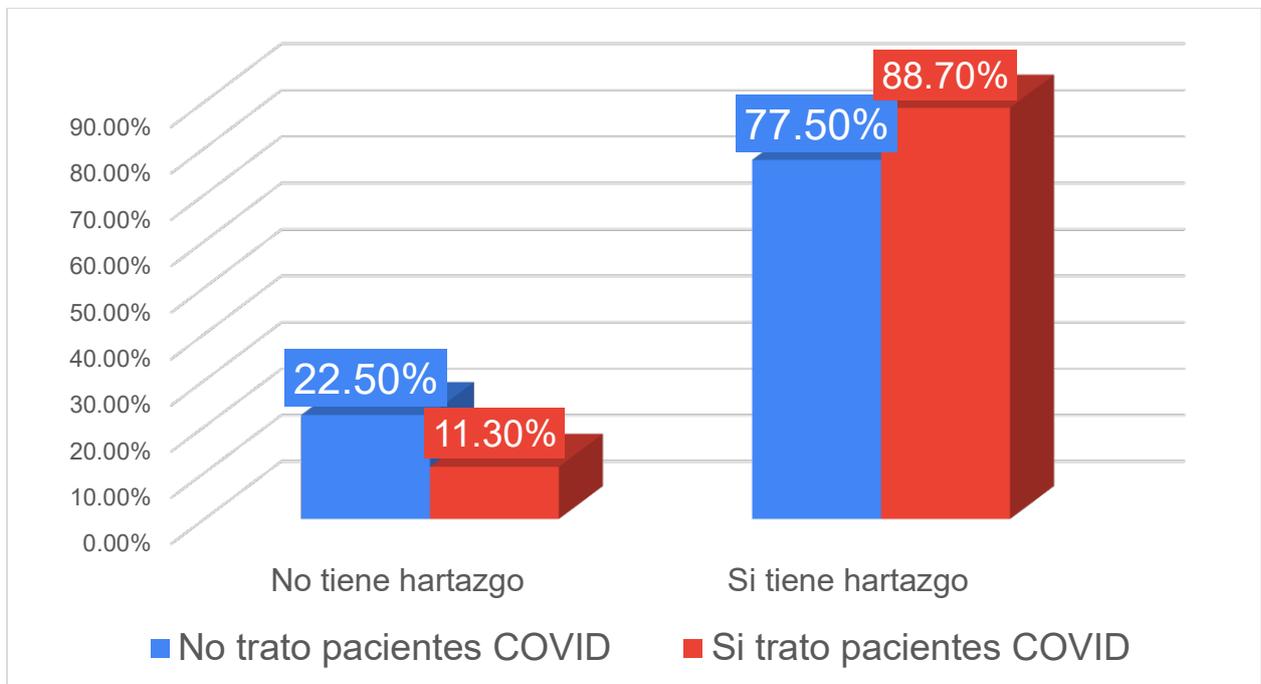


Gráfico. Sensación de hartazgo según la condición de haber tratado o no pacientes COVID-19



En relación a lo que significa el hartazgo para nuestros médicos, las respuestas son variadas, muy amplias. Sin embargo, encontramos que para muchos la respuesta más simple es una sola palabra: desilusión.

- No tener posibilidad de realizar el trabajo médico que corresponde
- No tener más ganas de trabajar
- Pésima remuneración para la responsabilidad que tenemos
- Que no se cumplan las promesas, que haya que trabajar en condiciones indignas y los bajos valores remunerativos
- Saturación y burnout

CONTEXTO LEGAL

De los resultados expresados por los médicos en la presente encuesta claramente observamos, en una gran proporción los médicos no ven respetado en la actualidad su derecho al trabajo digno y equitativo preceptuado en el art. 14 bis CN.

Es de suma relevancia la respuesta brindada (47,50%), que indica como responsable al gobierno del desborde de la situación sanitaria, porcentaje que se observa en los médicos de todos los rangos de experiencia en la profesión. Esto, consideramos, que como Institución representativa de los médicos de la provincia nos tiene que transformar en su voz ante el gobierno provincial, en procura de mejores condiciones laborales.

Esta acción o inacción de los gobiernos (en sus distintos planos) se ha visto traducido en reclamos judiciales, en el aseguramiento de condiciones de trabajo seguras.

Es así que, por ejemplo, con posterioridad a la emisión del DNU 297/2020, con fecha 1 de Abril del corriente, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral[1] hizo lugar a la medida cautelar solicitada por una enfermera del Hospital Tornú de CABA, mediante la cual ordenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el estricto cumplimiento de la entrega de Equipos de Protección Personal (para prevenir el contagio de la enfermedad) en el plazo de 24hs., bajo apercibimiento de imponer astreintes a razón de \$10.000 por día en caso de mora o inobservancia. También se condenó a Provincia ART S.A. a arbitrar los medios de prevención y control necesarios también bajo apercibimiento de astreintes de igual valor ante el incumplimiento.

El principal fundamento utilizado por el magistrado para hacer lugar a la pretensión fue el deber de prevención del daño y de seguridad que ostenta el empleador (en este caso el gobierno) y la ART (reconocidos en el art. 75 LCT y el deber específico normado por el art. 1710 CCyC).

Es así que en el caso concreto se logró una tutela efectiva del derecho a la salud y a la integridad de la persona que trabaja en el ámbito de la salud.

Sin embargo, en el curso de esta pandemia se han tomado ciertas acciones positivas como lo es el dictado ley 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19 y reglamentada por el decreto 747/2020.

CONCLUSIONES

La encuesta mostró el alto grado de disconformidad con el ejercicio de la medicina expresada por un 85% de los profesionales. Asimismo, que esta disconformidad encierra un múltiplo de situaciones y sensaciones relacionadas con diferentes escenarios donde convergen los salarios, las condiciones de los establecimientos, el rol de las autoridades sanitarias tanto a nivel central como institucional, el papel de la justicia, las situaciones de estrés, las demandas de horarios sin límites, etc.

Asimismo, este generalizado malestar no es inclusivo de las instituciones públicas ni privadas. Sin embargo, sí está relacionado con los años de profesión y por ende de vida, claramente la acumulación de experiencias consideradas negativas van alimentando la “desilusión” tal como lo expresaron los propios médicos.

Finalmente y a la luz de la percepción que los profesionales manifestaron, las soluciones a los problemas que convergen en un hartazgo son tan dispares como las causas mismas de esta sensación. Empero, las respuestas a qué significa hartazgo se orientan básicamente al respeto por la investidura del profesional cuyo arte es curar. Obliga a repensar no solamente lo referente a los honorarios y las condiciones sindicales, sino más aún en la redefinición de una cultura que no muestra mayor aprecio por quienes dedican años de estudio a un servicio que en definitiva está destinado a la ayuda al prójimo.

[1] “Cáceres, Carolina c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otro s/ juicio sumarísimo”, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral, 1/4/20, MJ-JU-M-124584-AR (MJJ124584). En forma posterior se han dictado otros precedentes en el mismo sentido: Monteagudo Silvia y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otro | acción de amparo, Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, 24-6-20, MJ-JU-M-126453-AR | MJJ126453